

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **11729** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Román García-Varela Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 2 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 83/2021, se ha dictado en fecha 3 de marzo de 2021 auto declarando el concurso de la mercantil INVERSIONES T-MAX DELUXE, S.L., con CIF, n.º B-76.311.448.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor INVERSIONES T-MAX DELUXE, S.L., con CIF, n.º B-76.311.448.

Conforme prevé el art. 35 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal el presente edicto se insertará en el Registro Público concursal, en el Boletín Oficial del Estado, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Román García-Varela Iglesias.

ID: A210014241-1